

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2023/1050** *Información pública de solicitud sobre Calificación Ambiental para actividad de Academia de baile.*

#### **Anuncio**

Por doña Carmen María Espartal Rodríguez, con N.I.F. nº xxx1598xx, con domicilio en C/ Mariana Pineda, 44 de Villanueva del Arzobispo, en nombre y representación legal propia, se ha solicitado en este Ayuntamiento Calificación Ambiental para la Actividad de Academia de Baile, con emplazamiento en C/ Mariana Pineda, 44, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA 3 de 11-1-96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, 24 de febrero de 2023.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.